

Aguascalientes, Ags; miércoles 22 de mayo de 2024

No. 566

### **COMISIÓN DE LA FAMILIA LEGISLA EN FAVOR DE LA NIÑEZ EN DIFERENTES RUBROS**

- *Previo al inicio de esta sesión, las diputadas Flor de María Zavala Soto y María Edith Villarce García, rindieron protesta como secretaria y vocal de este órgano legislativo.*

En sesión ordinaria de la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez que preside la diputada Nancy Macías, se avaló la iniciativa de reforma de diversos artículos de tres ordenamientos que buscan la protección de las niñas, niños y adolescentes en diferentes rubros.

De esta manera, las y los congresistas de este órgano legislativo aprobaron reformar el artículo 4° de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social y de Integración Familiar del Estado de Aguascalientes.

Con esta iniciativa se busca identificar con mayor claridad a aquellas personas o grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad o necesidad, para garantizar la correcta aplicación de la ley y que los sujetos de la misma hagan efectivo su derecho a la asistencia social que permita mejorar las circunstancias de carácter social que impiden a las personas un desarrollo integral y lograr su incorporación a una vida plena y productiva en sociedad.

Por otro lado, aprobaron un dictamen a través del cual se impulsan modificaciones al artículo 50 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes

El objeto de esta iniciativa consiste en incluir dentro del derecho a la protección de la salud de las niñas, niños y adolescentes, la seguridad social, la prestación de servicios de atención psicológica, además de establecer acciones encaminadas a la prevención del suicidio en este grupo vulnerable.

Al continuar con el desahogo del orden del día, las y los legisladores aprobaron el proyecto de que resuelve la iniciativa por la que se reforma la fracción III y se adiciona la fracción VIII Bis al artículo 50 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes.

El objeto de la iniciativa consiste en adicionar en los objetivos del Sistema Estatal de Salud la promoción de políticas públicas que propicien la actividad física y alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Asimismo, aprobaron modificaciones a diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes par el Estado de Aguascalientes.

La reforma que se plantea consiste homologar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el estado de Aguascalientes, con la Ley General en la materia respecto de la materia de Cultura de Paz; la reforma define la Cultura de Paz como un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida que rechazan la violencia y previenen los conflictos a través del diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones.

Acto seguido, se aprobó el dictamen de por el que se reforma la la Ley de Los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, así como el Código Civil del Estado de Aguascalientes.

El objeto de las iniciativas consiste en crear el Registro de Obligaciones Alimentarias del Estado de Aguascalientes y asignar la responsabilidad de este registro al DIF estatal, a la par de establecer como requisito para contraer matrimonio, no estar inscrito en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias en calidad de Deudor Moroso.

Continuando con el desahogo de la sesión, las y los diputados aprobaron también reformas a los artículos 13, 96 y 113 de Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes

El propósito de la modificación consiste en ampliar la protección del derecho a la movilidad de las niñas, niños y adolescentes, así como adicionar el lenguaje inclusivo en este ordenamiento.

De acuerdo a datos del INEGI, en Aguascalientes, en el año 2022, 2 de cada 10 muertes que ocurrieron en jóvenes, fueron provocadas por accidentes de tránsito, porcentaje que rebasa la media nacional.

Los dictámenes que hoy se aprobaron, se turnaron a la Junta de Coordinación Política para su trámite correspondiente.

A la sesión también asistieron las diputadas Verónica Romo Sánchez, Flor de María Zavala y María Edith Villarce, estas dos últimas de manera previa rindieron protesta como secretaria y vocal de esta comisión, en ese orden.

----000---